



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 36, fecha: martes, 21 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE TAJUÑA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

473

PRESUPUESTO GENERAL 2017

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral eventual, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 100.000.CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 70.800.CAPÍTULO 3: Gastos Financieros 200.CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 16.200.-

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales 31.500.-CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital -------

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

B.O.P. DE GUADALAJARA, N.º 36 fecha: martes, 21 de Febrero de 2017

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	218.700
ESTADO DE INGRESOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	116.200
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.000
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	41.500 46.500
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.500
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	218.700
PLANTILLA DE PERSONAL Denominación Nº Plazas	
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA	
1. Secretario-Interventor	
Grupo A.1, CD 26 1	
2. Auxiliar Administrativo	
Grupo C.2, CD 181	
3. Peón de Servicios Multiples	
Grupo C.2, CD 16 1 B) PERSONAL LABORAL EVENTUAL	
1. Auxiliar de asistencia a domicilio	
Grupo C.2	